



Documento de Pliegos

Número de Expediente **99/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-07-2019 a las 14:06 horas.



Pavimentación calle Virgen. Pavimentación calle Luis Chamizo. Tramo acerado margen izquierdo N-521 entre los PP.KK. 77+040 Y 77+15.

→ Valor estimado del contrato 77.186,61 EUR.

→ Importe 77.186,61 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 63.790,59 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 02/09/2019 durante 3 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES432 Cáceres Pavimentación calle Virgen. Pavimentación calle Luis Chamizo. Tramo acerado margen izquierdo N-521 entre los PP.KK. 77+040 Y 77+15 en la localidad de Aliseda(Cáceres) Aliseda

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Td6HdqHHLfAuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Aliseda**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=xi806zIQJLgBPRBxZ_4nJ%2Fg%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Mayor número 1

→ (10550) Aliseda España

→ ES432

Contacto

→ Teléfono 927277002

→ Fax 927277444

→ Correo Electrónico ayuntamiento@aliseda.es

Proveedor de Pliegos

→ Registro del Ayuntamiento de Aliseda

→

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Aliseda

Sitio Web <https://aliseda.sedelectronica.es>

Dirección Postal

→ Plaza Mayor número 1
→ (10550) Aliseda España

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 05/08/2019 a las 12:00

Dirección Postal

→ Plaza Mayor número 1
→ (10550) Aliseda España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 927277002
→ Correo Electrónico ayuntamiento@aliseda.es

Recepción de Ofertas

→ Registro del Ayuntamiento de Aliseda

Dirección Postal

→ Plaza Mayor número 1
→ (10550) Aliseda España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 927277002
→ Correo Electrónico ayuntamiento@aliseda.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 05/08/2019 a las 14:00

Objeto del Contrato: Pavimentación calle Virgen. Pavimentación calle Luis Chamizo. Tramo acerado margen izquierdo N-521 entre los PP.KK. 77+040 Y 77+15.

→ Valor estimado del contrato 77.186,61 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 77.186,61 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 63.790,59 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 02/09/2019 durante 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Pavimentación calle Virgen. Pavimentación calle Luis Chamizo. Tramo acerado margen izquierdo N-521 entre los PP.KK. 77+040 Y 77+15 en la localidad de Aliseda(Cáceres)

→ Condiciones Especificadas en el proyecto.

→ Subentidad Nacional Cáceres

→ Código de Subentidad Territorial ES432

Dirección Postal

→ Según proyecto

→ (10550) Aliseda España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

→ No prohibición para contratar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los

empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

- No estar incurso en incompatibilidades - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Acreditación de realización de obras de pavimentación en los últimos cinco años

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- M2 Pavimentación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 100
 - Expresión de evaluación : 0,06605 X m2
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 100

- Se aceptará factura electrónica